SUMARIO.—El Picudo en San Pedro de la Colonia, Coahuila; semilla infestada procedente de Texas.—El acame, encamado ó acamado.—La protección de las aves. Adhesiones recibidas hasta el 30 de Mayo de 1903.

EL PICUDO EN SAN PEDRO DE LA COLONIA

(Coahuila).

SEMILLA INFESTADA PROCEDENTE DE TEXAS

(Estados Unidos).

Trabajos de la Comisión de Parasitología Agrícola.

Con fecha 5 de Enero del corriente año, el Sr. D. José Angel Benavides, Agente Honorario de esta Comisión en San Pedro de la Colonia, Estado de Coahuila, se dirigió al C. Jefe de la misma, manifestándole que la semilla importada de Texas por alguno de los agricultores de la Comarca lagunera, venía infestada de la terrible plaga de "*el picudo*," asegurando haber encontrado algunos adultos vivos; igualmente se dirigió al C. Secretario de Fomento dando cuenta con dicha invasión y solicitando persona que fuera á practicar una inspección minuciosa y á dictar, en su caso, las medidas profilácticas necesarias.

El mismo Sr. Benavides, celoso por la prosperidad de los intereses agrícolas del país y en cumplimiento de su cargo oficial, publicó oportunamente la siguiente hoja:

A los Agricultores de la Comarca.

Con el carácter oficial de Comisionado especial de la Sección de Parasitología Agrícola de la Secretaría de Fomento, pongo en conocimiento de todos los agricultores de la Comarca, que habiéndose recibido en esta Villa varios carros de semilla de algodón, procedente del vecino Estado de Texas, Estados Unidos de América, infestada de Picudo, es en extre-

mo peligroso para nuestra agricultura sembrar la semilla que haya sido internada al país, de la citada procedencia del Estado de Texas, y considero un deber mío hacerlo saber á los agricultores, así como un deber de éstos no usar en las siembras esa semilla, porque sin duda alguna se propagaría la terrible plaga, causando el desastre de nuestros hasta hoy bonancibles negocios agrícolas.

He dado el oportuno aviso á la Secretaría de Fomento de ser un hecho comprobado que se ha internado semilla infestada, para que obre en el caso, como lo juzgue conveniente, á fin de evitar el peligro.

San Pedro de la Colonia, Enero 6 de 1903.—El Comisionado de Fomento, *J. A. Benavides.*

En virtud de estos antecedentes y por las notas oficiales que el Gobierno de Coahuila dirigió con el mismo objeto á la Secretaría de Fomento, recibí la orden de marchar á la región de La Laguna, y el día 17 de Enero llegué á la Villa de San Pedro, procediendo desde luego á la inspección de la semilla.

El examen directo de la semilla de algodón, por más que sea cuidadoso y detenido, no siempre denuncia la existencia de la plaga; además, tal procedimiento demanda mucho tiempo y los resultados no siempre son completos; por esta razón dispuse el cribamiento de la semilla en una zaranda de mallas amplias (49 mms. c.) y se operó como paso á indicarlo.

La primera semilla que inspeccioné fué la importada por la casa "Ildefonso Zambrano."

Suspendida la criba de un techo, por medio de cuerdas, recibió, por fracciones, la semilla sospechosa; dos hombres la sacudían enérgicamente por espacio de algunos minutos, después de los cuales se removía perfectamente para repetir el sacudimiento; después de repetir estas dos operaciones tres ó cuatro veces, se recogía el producto de la cernidura por medio de una escoba, y esos desechos, colocados sobre una mesa, eran inspeccionados escrupulosamente. Siguiendo este procedimiento se revisaron tres sacos, sin resultado ninguno; al cuarto se descubrieron dos muestras del *Anthonomus*, uno vivo y el otro muerto. Se continuó la operación en la misma forma hasta ajustar el examen del 2 por ciento del total de los sacos importados por la casa mencionada, y el resultado definitivo fué el siguiente:

Sacos revisados	8
Insectos adultos descubiertos	27
Vivos	2
Muertos	25

Con lo que se consideró terminada la operación y suficiente la prueba para certificar la existencia de la plaga en esta semilla.

Para constancia de estos procedimientos y sus resultados, se levantó una acta que figura en otra parte del presente informe, dejando copia al

interesado para que haga uso de ella como mejor convenga á sus intereses; asimismo se notificó al propietario de la semilla la obligación que se le imponía de fumigarla á la mayor brevedad posible, para evitar la diseminación de los gorgojos vivos que contuviera.

Igual procedimiento se siguió con las semillas de J. H. Bahansen y Cª y de Guillermo Purcell, descubriéndose en ambas la plaga del picudo, en la proporción que respectivamente indican los siguientes datos:

Sacos revisados.	*Insectos adultos.*	*Vivos.*	*Muertos.*
4	11	2	9
2	57	10	47

El total de la semilla importada á San Pedro de la Colonia y que resultó plagada fué de 8 carros, con peso total de 121,880 kilos.

El C. Gobernador del Estado de Coahuila, al tener conocimiento de la infección de la semilla de algodón importada para las siembras del presente año en San Pedro, prohibió el uso de dicha semilla bajo penas muy severas y se dirigió al Gobierno Federal, como dijimos antes, en demanda de un enviado especial que practicara la procedente inspección y dictara las medidas oportunas para evitar la propagación de la plaga.

El Gobierno de Durango acordó la misma prohibición.

Como los trabajos que realizaba en San Pedro, caminaban con mucha lentitud, debido á la carencia de la substancia que debía usarse en la fumigación y que había que esperarla de México ó Monterrey, y como por otra parte, urgía dejar hecha la inspección antes de que principiaran las siembras, á fin de no distraer mi tiempo recorriendo todos los ranchos de la región y visitar solamente aquellos en que se hubiera recibido semilla sospechosa, dirigí á los agricultores de Durango la carta-circular que en seguida se transcribe:

San Pedro de las Colonias, Coahuila, Febrero 5 de 1903.

Sr.....

Muy señor mío:

Comisionado por el Ministerio de Fomento, como Agente de la Comisión de Parasitología Agrícola, para inspeccionar toda la semilla de algodón que se ha importado de Texas para las próximas siembras y que se sabe está infestada de la *terrible plaga del picudo*, he de merecer á vd. se sirva decirme á la mayor brevedad posible, si tiene de esa semilla, á fin de que al terminar mis labores en esta Colonia, me traslade inmediatamente al lugar en que la tenga depositada, para hacer la inspección dispuesta por el Gobierno Federal y determinar la fumigación que se previene para los casos de infección.

Con esta oportunidad, me es grato subscribirme de vd. afectísimo, aten-

to y seguro servidor, *L. de la Barreda.*—Dirección: San Pedro de las Colonias, Coahuila.—Hotel México.

La circular produjo el resultado deseado, reduciendo notablemente mis visitas y economizándome mucho tiempo; además, los Gobiernos de Durango y Coahuila solicitaron de los ferrocarriles Central é Internacional que se me ministraran todos los datos relativos á la importación é internación de semilla hecha por sus líneas.

Debo mencionar aquí la valiosa cooperación ofrecida por el Sr. D. Carlos Herrera, de San Pedro, quien bondadosamente me proporcionó una nota de la importación de semilla hecha por la Aduana de Ciudad Porfirio Díaz, durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, cuya nota adquirió de esa misma oficina.[1]

Con todos estos elementos y ayudado eficazmente por las autoridades locales de la región invadida, pude verificar mis visitas en el orden y con los resultados que expresa el siguiente cuadro:

1 Consúltese la nota en otra parte del presente informe.

Impor de 1902 y Enero de 1903.

Consignatario.	Procedencia.
West Levandais	New Orleans.
" "	" "
" "	" "
" "	" "
Ildefonso Zambrano	(Texas) New Braunfels.
Feliciano Colín y E	Jonston, Atlanta, Charloth.
"La Unión," S. A.	(Texas) Lockardt.
Guillermo Purcell	(Texas) New Braunfels.
Peña Hermanos	New Orleans.
L. de Peña) "El Lucero."	" "
José Luján	" "
Donato Gutiérrez...o	" "
Roberto Billinglán	Atlanta (Georgía).
J. H. Balbusen y C	(Texas) New Braunfels.
Carlos González	Peterking y Carolina.
Roberto Dugay y C	(Texas) Lockard.
Carlos Herrera	(Texas) New Braunfels.
Ignacio J. Justiniai	New Orleans.
Gonzalo Siller,	" "
Joaquín Serrano	South Carolina.
Ruiz Hermanos	Carolina del Norte.
" "	" "
José Farjas	Opelusas (Louisiana).

Importación de semilla de algodón habida en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1902 y Enero de 1903.

Consignatario.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Enero.	Destino.	Procedencia.
West Levandais	.....	Ks. 39,946.	Ks. 20.156.	Ks. 22.130.	Ks. 43.080	Gómez Palacio	New Orleans.
" "	.....	.....	.....	.....	19.272	San Pedro	" "
" "	.....	.....	.....	.....	22.141	San Carlos	" "
" "	.....	.....	.....	.....	41.904	Loma	" "
Ildefonso Zambrano	.....	.....	28.116	.....	.....	San Pedro	(Texas) New Braunfels.
Feliciano Colín y Herm.	.....	.....	52.283	78.525	15.934	Torreón	Jonston, Atlanta, Charloth.
"La Unión," S. A.	.....	.....	47.741	.....	.....	"	(Texas) Lockardt.
Guillermo Purcell	.....	.....	18.733	18.785	.....	San Pedro	(Texas) New Braunfels.
Peña Hermanos	.....	.....	27.707	.....	.....	El Pilar Coahuila	New Orleans.
L. de Peña	.....	.....	.....	66.254	.....	Arcinas (Estación) "El Lucero."	" "
José Luján	.....	.....	.....	38.206	21.356	Estación "Lujan"	" "
Donato Gutiérrez	.....	.....	.....	20.170	18.211	Jameson y Jimulco	" "
Roberto Billinglán	.....	.....	.....	14.495	.....	Torreón	Atlanta (Georgía).
J. H. Balbusen y Comp.	.....	.....	.....	37.710	.....	San Pedro	(Texas) New Braunfels.
Carlos González	.....	.....	.....	1.530	.....	Torreón	Peterking y Carolina.
Roberto Dugay y Comp.	.....	.....	.....	.....	39.986	Sacramento	(Texas) Lockard.
Carlos Herrera	.....	.....	.....	.....	18.536	San Pedro	(Texas) New Braunfels.
Ignacio J. Justinian	.....	.....	.....	.....	20.950	Sacramento	New Orleans.
Gonzalo Siller,	.....	.....	.....	.....	24.974	Gómez Palacio	" "
Joaquín Serrano	.....	.....	.....	.....	18.148	Torreón	South Carolina.
Ruiz Hermanos	.....	.....	.....	.....	59.154	Jimulco	Carolina del Norte.
" "	.....	.....	.....	.....	19.944	Gómez Palacio	" "
José Farjas	.....	.....	.....	.....	44.405	Horizonte	Opelusas (Louisiana).

Propietario de la semilla.	Cantidad en kilos.	Localidad en que se inspeccionó.	Procedencia de la semilla.	Estado de infección.
Ildefonso Zambrano.....	28.116	San Pedro de la Colonia.....	New Brannfels.....	Infestada.
J. H. Bahansen y Comp.	56.246	" " "	" "	"
Guillermo Purcell.....	37.518	Santa Elena	" "	Muy infestada.
		Alejandría		
		Gatas mochas.....		
		Santo Tomás.....		
		El Burro.....		
		San Lorenzo		
Roberto Dugay y Comp.	47.741	San Alberto.....	Lockard	Infestada.
Pedro Franco Ugarte.....	22.000	Florencia	New Orleans.....	Sana.
José Farjas.....	44.405	San José (Estón. Horizonte).	Louisiana Alabama.....	"
Vargas y Soriano.....	16.564	Jauja	New Orleans.....	"
L. de la Peña.....	49,690	El Lucero.....	" "	"
Gonzalo Síller.....	29.974	El Alamito.....	Louisiana	"
Martínez Arauna.....	62.076	Lequeitio	New Orleans.....	"
Dualde y Barquín.....	9.000	El Relámpago.....	Estado de Texas.....	Infestada.
" "	9.000	" "	New Orleans.....	Sana.
Donato Gutiérrez.....	58.537	San José (Estón. Jameson)...	" "	"
Juan Salcedo y Comp.....	41.904	Loma.....	" "	"
Ruiz herms.....	79.098	Jumilco y Gómez Palacio.....	Carolina del Norte.....	"
León Dourisboure.....	9.000	Tres Ríos.....	Estado de Texas.-.....	Infestada.
" "	9-000	" "	New Orleans.....	Sana.
Feliciano Cobián.....	146.742	Torreón.....	Johnson, Atlanta y Clearloth.	"
José Arrevillaga.....	43.080	Santa Clara.....	New Orleans.....	"
" "	8.629	" "	Alto Mississippi.....	"
Joaquín Serrano.....	18.148	Torreón.....	Luth Carolina.....	"
Carlos González.....	1.530	"	" "	"
Roberto Billinglau.....	14.495	"	Atlanta y Georgia.....	"

Las disposiciones dictadas por los gobiernos de los Estados mencionados, por lo enérgicas y oportunas, son dignas de todo elogio. En efecto, la prohibición de sembrar toda la semilla enferma cortaba seguramente y de raíz un mal gravísimo cuyas consecuencias pueden medirse atendiendo á los fuertes capitales que crecen en toda la rica Comarca, apoyados exclusivamente en la producción de algodón. Pero tales disposiciones, por sí solas, no podían dar todos los buenos resultados que se esperaban, si no se complementaban con otras: la fumigación de la semilla, principalmente.

Sabido es que la vida de algunos gorgojos se sostiene perfectamente en los graneros hasta que las semillas salen á los campos, donde los insectos realizan la función más importante de su vida, la que asegura la persistencia de las plagas; por eso los agricultores acataron de buen grado las provechosas disposiciones indicadas y llevaron su celo más allá de lo esperado, pues que no solamente resolvieron entregar su semilla á las fábricas de aceite y jabón, sino que estuvieron también de acuerdo en fumigarla, para evitar que su transporte determinara la diseminación de la plaga á través de las labores que cruzan los ferrocarriles Central é Internacional. que debían conducirla á su destino.

El tratamiento seguido para la desinfección de la semilla fué el de la fumigación por medio del bisulfuro de carbono en la proporción de 500 gramos × cada 1,000 kilos de grano.

Con el objeto de aprovechar la misma substancia para la desinfección de los almacenes de depósito y para no remover la semilla y que por esta causa se regara la plaga, utilicé las mismas bodegas en que se había depositado. Antes de vaciarlas se cubrieron todas las aberturas por donde el gas podría escaparse, dejando por lo pronto libre una sola puerta que permitiera las manipulaciones previas; después se vaciaron todos los sacos, extendiendo perfectamente la semilla, y sobre ella y con los mismos sacos se formó una capa que cubría totalmente la superficie; anotada la cantidad de semilla contenida en la bodega, se calculó la cantidad de bisulfuro de carbono necesaria, y puesto éste en una regadera común, con ella se derramó uniformemente y con la mayor violencia posible se cerró la puerta, cubriendo después todas las aberturas que quedaban en ella con lienzos encolados.

El tiempo que dilató la semilla fumigándose fué variable, porque dependió de muchas circunstancias que no me fué posible uniformar; pero en ningún caso fué menor de 30 horas.

Para la fumigación de otros granos se recomienda que el bisulfuro de carbono se mezcle con agua y que se tenga cuidado de no sobrepasar la dosis que es racional, para no comprometer el poder germinativo de la semilla; pero en el caso de que se trata no lo juzgué procedente, atento el destino que se le iba á dar á la semilla. Por otra parte, pude comprobar que el fin que se deseaba—que era el exterminio de los gorgojos—se conseguía con el procedimiento seguido, pues después de cada operación

LAMINA XI.

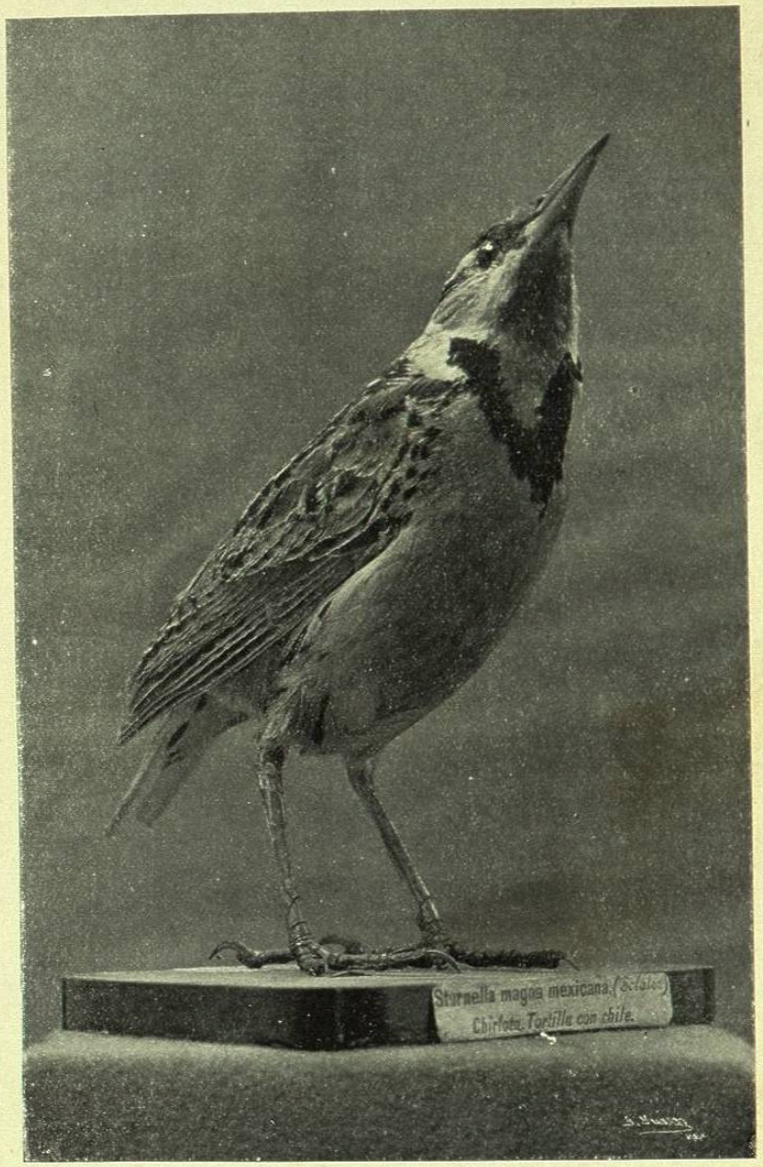

Sabanero, Triguero, Tortilla con chile ó Chirlota [*Ave-sturnellas magna mexicana.* V. P. I.]

El 73 por 100 de sus alimentos se compone de insectos perjudiciales, como langostas, mayates y orugas. Los chapulines forman el 69 por 100 de sus alimentos, en el mes de Agosto.